

El Puerto de Liverpool

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur, Piso 10
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Ciudad de México, México

Atención: Dirección General de Emisoras

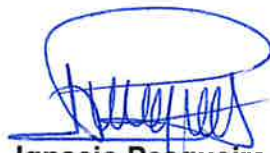
Asunto: Se informa contratación de despacho de Auditoría

Ignacio Pesqueira Taunton, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**"), bajo protesta de decir verdad, certifico que:

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, presentó ante el Consejo de Administración en sesión celebrada el 23 de abril de 2026, un reporte de actividades en el que, entre otras cosas, recomendó al Consejo de Administración la contratación de *PriceWaterhouse Coopers* como despacho de auditoría externa. De igual forma el referido comité recomendó al mismo despacho *PriceWaterhouse Coopers* para la contratación de otros servicios distintos a los de auditoría.

Al respecto el Consejo de Administración durante la misma sesión antes señalada, acordó y aprobó: "...la contratación del Despacho PwC para dictaminar los estados financieros básicos de la Sociedad por el ejercicio 2026 ...". Dicha resolución que quedó incluida en el acta levantada con motivo de la sesión del Consejo de Administración de que se trata.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los 7 días del mes de Agosto de dos mil veintiséis.



Ignacio Pesqueira T.

Secretario del Consejo de Administración